



# Plantean que la coalición legislativa con mayoría absoluta en San Lázaro presida la Mesa Directiva toda la Legislatura

## Boletín No. 5891

- El diputado Fernández Noroña (PT) impulsa una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) impulsa una iniciativa para establecer que “cuando algún grupo parlamentario por sí mismo o los grupos parlamentarios emanados de una coalición legislativa cuenten con mayoría absoluta, éste o éstos puedan ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados durante toda la Legislatura”.

Asimismo, para indicar que será presidente o presidenta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por la duración de “toda la Legislatura, el coordinador o coordinadora de aquel grupo parlamentario o de alguno de los grupos parlamentarios emanados de una coalición legislativa que por sí mismo o por sí mismos cuenten con la mayoría absoluta en la Cámara”.

El proyecto de decreto, turnado a la Comisión Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, plantea reformar los artículos 17, 26 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La propuesta considera que en caso “de que un grupo parlamentario o los grupos parlamentarios de una coalición no representen por sí mismos una mayoría absoluta, la Presidencia de la Mesa Directiva no podrá ser ejercida en el mismo año legislativo por un diputado o diputada que pertenezca al mismo grupo parlamentario de quien presida la Jucopo”.

Apunta que, en el supuesto de que ningún grupo parlamentario o grupos parlamentarios derivados de una coalición cuenten con mayoría absoluta, la Presidencia de la Mesa Directiva para el segundo y tercer año de ejercicio de la Legislatura recaerá en orden decreciente por un integrante de los dos grupos parlamentarios con mayor número de diputados que no la hayan ejercido.

También, con esta propuesta, se hace explícito que los grupos parlamentarios, con base en la similitud de sus agendas y principios ideológicos, podrán formular acuerdos que se traduzcan en la conformación de mayorías parlamentarias y coaliciones legislativas.

De esto modo se propone y formaliza la figura de coalición legislativa.



En su exposición de motivos, el diputado Fernández Noroña argumenta que el objetivo es que la Cámara de Diputados pueda funcionar ágil y eficazmente en el caso de contar con una composición plural sin que ninguna fuerza o coalición logre la mayoría absoluta, o bien, con una composición en donde una fuerza política o coalición represente la mayoría absoluta o incluso mayoría calificada.

“Con la reforma que proponemos se fortalecen los instrumentos legales para la gobernabilidad democrática de la Cámara de Diputados en los diferentes escenarios que se puedan dar en la composición plural de la representación política nacional después de cada proceso electoral”, concluye.

